DECRETO Nº 1.592/2.024.

CONCORDIA, 19/11/2.024.

VISTO que mediante Ordenanza Nº 38.231 se promulgo el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio Económico 2.024 y,

CONSIDERANDO:

Que por tales cuestiones se hace imprescindible ampliar el Presupuesto 2024,

Que la presente medida se dicta de conformidad a lo dispuesto en el Articulo Nº 8 de la Ordenanza de Presupuesto 2024 Nº 38.231 que faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a ampliar el mismo por nuevos y mayores ingresos con afectación especifica, con la condición de la comunicación previa de realizar tales ampliaciones al Concejo Deliberante,

Que los ingresos recaudados por la Ordenanza Nº 35.701 y sus modificatorias son superiores a los importes presupuestados para el Ejercicio Económico 2.024,

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por los Artículos 107º de la Ley Nº 10.027- Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos y sus modificatorias.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese la modificación al Presupuesto General de la Administración Municipal conforme se dispone en los artículos siguientes.

ARTÍCULO 2º.- Amplíese el presupuesto General de la Administración Municipal correspondiente al Ejercicio 2024 de acuerdo a la planilla que forma parte integrante del presente decreto

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Concejo Deliberante con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo 8º de la Ordenanza 38.231.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

Cra. MARINA MOLINA
Dirección de Presupuesto
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de
Gabinete y Hacienda
Municipalidad de Concordia

ES COPIA

0.5.90.01.01.02.21.19	DES. HUMANO	5,177,287.54
0.5.90.01.01.02.21.19.01	DES. HUMANO	497,476.40
0.1.90.01.01.02.21.19.04	GOBIERNO	5,641,049.82
TOTAL		11,315,813.76

Cra. MARINA MOLINA
Dirección de Presupuesto
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de
Gabinete y Hacienda
Municipalidad de Concordia